



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde:  
20/01/2016

ACTA 001 / 2021			
Presidente	Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis		
Secretario Técnico	Humberto Darío Neira Santiago		
Fecha	Febrero 25 de 2021	Hora	11:00 a.m

### REUNIÓN VIRTUAL ORDINARIA - MICROSOFT TEAMS COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta No. 03 del CCCI del 15 de diciembre de 2020.
3. Presentación Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
4. Resolución 213 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Política de Planeación Institucional de la Defensoría del Pueblo".
5. Varios:
  - 5.1. Código de Integridad (Resolución 738 de 2019) y rediseño y reestructuración del Manual de Funciones.
  - 5.2. Plan de Contingencia y Trabajo en Casa - Circulares 03 del 17 de marzo de 2020 y 05 del 21 de marzo de 2020.
  - 5.3. Auditoría Financiera Vigencia 2020 - Contraloría General de la República - CGR.

#### DESARROLLO

Mediante convocatoria realizada a través de Orfeo No. 20210010300052193 del 20 de febrero de 2021, dirigida a los integrantes del Comité, se programó inicialmente sesión virtual ordinaria a través de la herramienta teams y Orfeo, para el día jueves 25 de febrero a las 3:00p.m., la cual a solicitud del despacho del Sr. Defensor del Pueblo, fue antepuesta y se llevó a cabo el mismo 25 de febrero a las 11:00 am.



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde:  
20/01/2016

Siendo las 11:18 a.m. el Dr. Humberto Darío Neira, en cumplimiento de sus funciones como Secretario Técnico del Comité, con el propósito de dar inicio a la sesión virtual, solicitó a los asistentes su aprobación para grabar la reunión, recibiendo de manera unánime un “SI” con el consentimiento.

Acto seguido manifestó el Dr. Neira que, como registro de asistencia se procede con la descargar desde la herramienta Teams, de la lista de asistencia de los Directivos presentes que conformaron el quórum para deliberar y aprobar los temas a tratar; archivo que se incluye como anexo de la presente acta.

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Angela Gomez	Unido	25/02/2021 10:57
Humberto Neira	Unido	25/02/2021 10:57
Maria Pedraza	Unido	25/02/2021 10:57
Cristian Buitrago	Unido	25/02/2021 10:57
Alberto Valcarcel	Unido	25/02/2021 10:59
Wilson Nunez	Unido	25/02/2021 10:59
Wilson Nunez	Abandonó	25/02/2021 11:14
Wilson Nunez	Unido	25/02/2021 11:14
Doriz Ramirez	Unido	25/02/2021 11:00
Diana Castillo	Unido	25/02/2021 11:00
Wilson Robles	Unido	25/02/2021 11:02
Julio Acosta	Unido	25/02/2021 11:06
Karen Lobo	Unido	25/02/2021 11:11
Juan Arrieta	Unido	25/02/2021 11:12
Paula Vasquez	Unido	25/02/2021 11:13
Nelson Felipe Vives Calle	Unido	25/02/2021 11:17
Altus Alejandro Baquero Rueda	Unido	25/02/2021 11:17
Angela Sanchez	Unido	25/02/2021 11:25

### 1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Humberto Darío Neira, verificó virtualmente a través de la herramienta Teams, la asistencia del quorum reglamentario conforme a lo establecido en el Título III “COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO” de la Resolución 935 del 11 de julio de 2019, así:



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde:  
20/01/2016

CONFORMACION	ASISTENTE
Defensor del Pueblo	Secretario Privado - Nelson Felipe Vives
Secretario General	Altus Alejandro Baquero Rueda
Directora Nacional de Promoción y Divulgación	Ángela María Sánchez Rojas
Director Nacional Defensoría Pública	Julio Enrique Acosta Durán
Directora Nacional Atención y Tramite de Quejas	Ángela María Benedetti V. - Ausente
Subdirector de Talento Humano	Juan Antonio Arrieta Flórez
Defensor Regional Bogotá	Wilson Alberto Núñez Torres
Jefe Oficina de Planeación	Alberto José Valcárcel Zarate
Delegada Asuntos Constitucionales y Legales	Heidi Abuchaibe Abuchaibe - Ausente

Encontrándose quórum deliberatorio conforme a lo establecido en la Resolución referida.

Por escrito al correo del Dr. Humberto Neira, se recibieron las siguientes excusas de inasistencia:

- **Directora Nacional de ATQ:**

De: Angela Maria Benedetti Villaneda <cabenedetti@defensoria.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 8:52

Para: Humberto Neira <hneira@defensoria.gov.co>; Altus Alejandro Baquero Rueda <abaquero@defensoria.gov.co>; Heidi Abuchaibe <habuchaibe@defensoria.gov.co>; Angela Sanchez <angesanchez@defensoria.gov.co>; Alberto Valcarcel <avalcarcel@defensoria.gov.co>; Juan Arrieta <jarrieta@defensoria.gov.co>; Julio Acosta <eaacosta@defensoria.gov.co>; Wilson Nunez <wnunez@defensoria.gov.co>; asuntosdefensor <asuntosdefensor@defensoria.gov.co>; Nelson Felipe Vives Calle <nvives@defensoria.gov.co>

Cc: Cielo Martinez <cimartinez@defensoria.gov.co>

Asunto: RE: COMITE COORDINACION CONTROL INTERNO

Buenos días Doctor Neira,

Presento disculpa por no poder acompañarlos en la reunión, debido a que a esa hora debo estar con la comunidad de un barrio de Buenaventura, en donde me encuentro de comisión de servicios.

Atentamente,

- **Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales:**

De: Luz Tovar <ltovar@defensoria.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 10:00

Para: Humberto Neira <hneira@defensoria.gov.co>

Cc: Heidi Abuchaibe <habuchaibe@defensoria.gov.co>

Asunto: Comité Coordinación Control Interno.

Buenos días.

Respetado doctor Neira:

Por instrucciones de la doctora Heidi Habuchaibe, me permito presentar excusas por no poder asistir al comité programado para el día de hoy, debido a que se encuentra cumpliendo compromisos previamente agendados.

Muchas gracias,

Cordialmente,

Valeria Tovar Ortiz  
Secretaria

Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales

ltovar@defensoria.gov.co

Teléfono 3147100 Ext. 2104

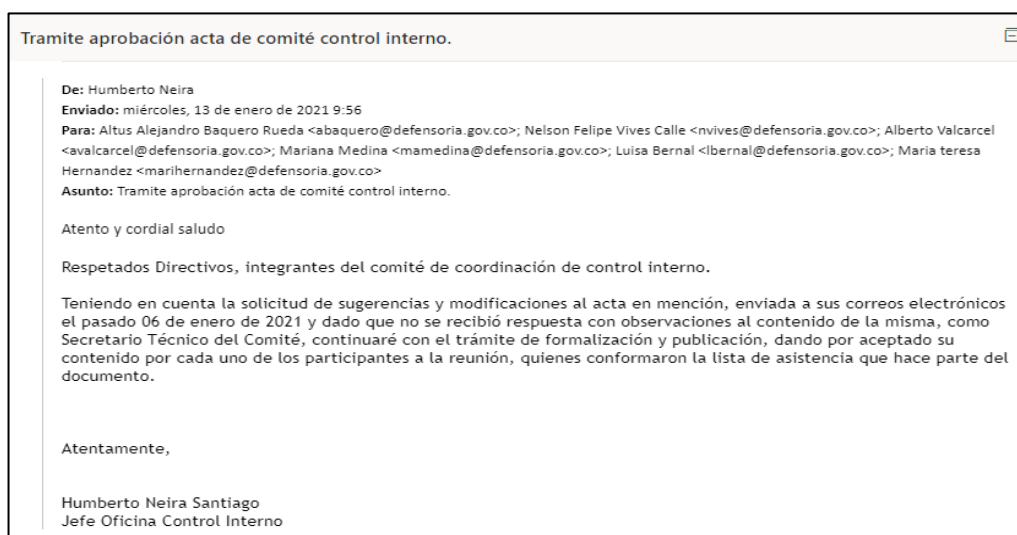


	<h2>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</h2>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

A continuación, el Dr. Humberto Neira como Secretario Técnico del Comité, dio lectura del orden del día relacionado inicialmente en la presente acta, siendo éste de conocimiento previo por los miembros del comité, quienes manifestaron estar de acuerdo en el desarrollo de cada uno de los temas.

### 2. Aprobación del acta del CCCI del 15 de diciembre de 2020.

El Dr. Humberto Neira informó a los miembros del Comité que, para dar el trámite al Acta No. 003 del 15 de diciembre de 2020; el día 13 de enero de 2021, formalizó a través de correo electrónico a los directivos integrantes del CCCI, el aval para el trámite del documento en mención:



Razón por la cual, y posterior al trámite de firma y publicación, se solicitó a los miembros del Comité presentes dar aprobación, quienes manifestaron estar de acuerdo con el contenido y aprobaron el acta.

### 3. Presentación Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

El Dr. Neira manifestó que es importante dada la importancia de las funciones que tiene el Comité de Coordinación de Control Interno, socializar la importancia de conocer la información, funciones, lineamientos, roles y responsabilidades que sirven de apoyo a las actividades que adelanta la Oficina de Control Interno, en cumplimiento

del Decreto 648 de 2017 y lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 3.1. Contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Esta actividad está orientada a las funciones que, en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se deben gestionar a través de la evaluación que realiza el Control Interno de la Entidad.

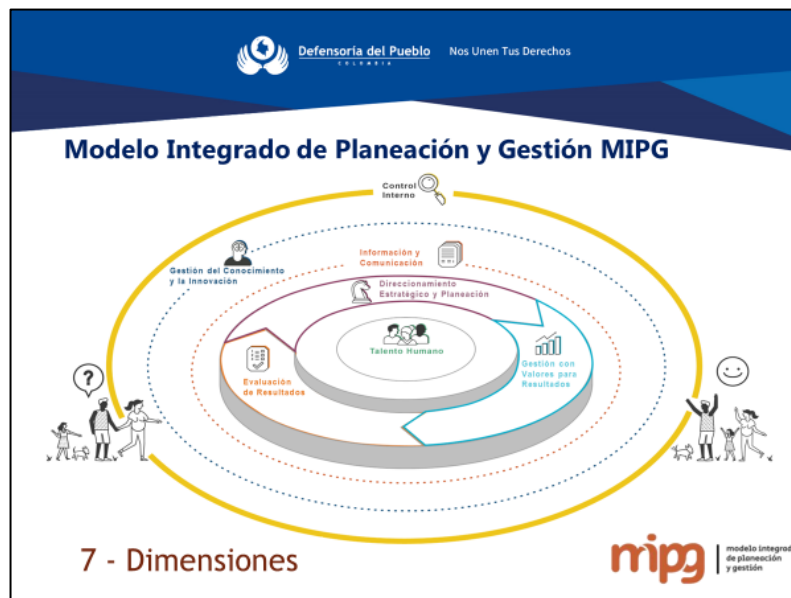


Imagen No. 1. Grafica MIPG.

La imagen No. 1. Muestra la conformación de la Entidad, aplicando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se aprecia a los usuarios llegando a la Entidad con dudas a solicitar servicios y saliendo con sentimiento de satisfacción por la atención prestada. El interior de la gráfica representa las 7 dimensiones, en donde se aprecian las tres primeras, que direccionan el talento humano de la Defensoría del Pueblo (representado en el centro de la gráfica) que son: Dirección Estratégica y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de Resultados.

Abarcan estos procesos las dos siguientes dimensiones que son: Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

### 3.2. Séptima Dimensión - Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

La última es la séptima dimensión, que se aprecia al exterior de la imagen No. 1 y es ejercida por la Oficina de Control Interno, como una evaluación independiente y en ella participan cada una de las demás dependencias.

Como buena práctica todas las entidades deberían aplicar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), pero la Defensoría del Pueblo por ley debe aplicarlo a través de la séptima dimensión.



Imagen No. 2. Gráfica Séptima Dimensión MECI.

Con esta gráfica se dio a conocer a los participantes del Comité, las Líneas de Defensa, que sirven de guía para la aplicación de la séptima aplicación del MECI, así:

La línea Estratégica: Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

1ra. Línea de Defensa: Son los funcionarios de la Defensoría del Pueblo y Jefes de Área.

2da. Línea de Defensa: Jefe de Planeación, Coordinadores de Equipos de Trabajo, Comité de Riesgo, Comité de Contratación, Área Financiera, TIC'S, y quienes generen información para el aseguramiento de la operación.

3ra. Línea de Defensa: Oficina de Control Interno.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</h2>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Los Componentes a través de los cuales se realiza la evaluación y que se enuncian en la gráfica anterior, relacionan la participación de todas las líneas de defensa. A continuación, se detallan los lineamientos de cada componente objeto de revisión por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



No.	COMPONENTES	LINEAMIENTOS
1	AMBIENTE DE CONTROL	1. Código de Integridad. 2. Supervisión del Sistema de Control Interno 3. Planeación Estratégica - Administración Riesgo. 4. Competencia del personal Talento Humano. 5. Informes de Auditoría e informes de evaluación adelantados por la Oficina de Control Interno.
2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	6. Identificar y evaluar riesgos. 7. Gestión del riesgo. 8. Evaluación del Riesgo. 9. Monitoreo factores internos y externos
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	10. Actividades de Control. 11. Controles en estructuras TI. 12. Revisión de Políticas y Procedimientos, enmarcadas en controles de riesgos.
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13. Manejo de Sistemas de Información - Actividades de Control. 14. Comunicación Interna - Políticas de Operación Lineamientos. 15. Comunicación Externa - Efectividad.
5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	16. Aprobación del PAA y Seguimiento. 17. Evaluación y seguimiento a los planes de mejora con la atención de las acciones correctivas.

Imagen No. 3. Componentes y Lineamientos del MECI.

### 3.3. Estado del Sistema de Control Interno en la Defensoría del Pueblo.

Según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el que anteriormente se denominaba Informe Cuatrimestral Pormenorizado, hoy se constituye en un Informe del Sistema del Estado del Control Interno, elaborado por la tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno y que se desarrolla a través de la plataforma del DAFP, en donde se encuentran estructuradas todas las Entidades Públicas.

Razón por la cual se dejó abierta la invitación a los directivos del Comité, para revisar estos informes dispuestos en la Pagina Web de la Defensoría del Pueblo, en el micrositio de la Oficina de Control Interno, de los cuales ya se encuentran dispuestos dos cortes a junio 30 de 2020 y a 31 de diciembre de 2020.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</h2>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

3.4. Lineamientos que amparan el funcionamiento y directrices del Comité de Coordinación de Control Interno.


Ley 87 de 1993 - Art. 13: Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno: “...deberán establecer el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno...”

Decreto 648 de 2017:

- Art. 2.2.21.1.6: Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Art. 2.2.21.5.3: De las Oficinas de Control Interno (Roles).

Resolución Interna 935 de julio 11 de 2019:

- Art. 14: Conformación
- Art. 15: Funciones



Resolución 935 del 11/jul/2019 Funciones del Comité de Coordinación de Control Interno	
No.	
1	Evaluar el Estado del sistema de Control Interno (normatividad, informes del Jefe de control Interno, Órganos de Control).
2	Aprobar el Plan Anual de Auditorías presentado por el Jefe de Control Interno.
3	Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
4	Revisar la información contenida en los Estados Financieros y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
5	Servir de instancia para resolver diferencias que surjan en el desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
6	Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7	Someter a aprobación del Representante Legal la Política de administración el Riesgo y hacer seguimiento, en especial a la previsión y detección del fraude y mala conducta.

Imagen No. 4. Funciones del CCCI.

3.5. Agenda propuesta para revisar en sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno:

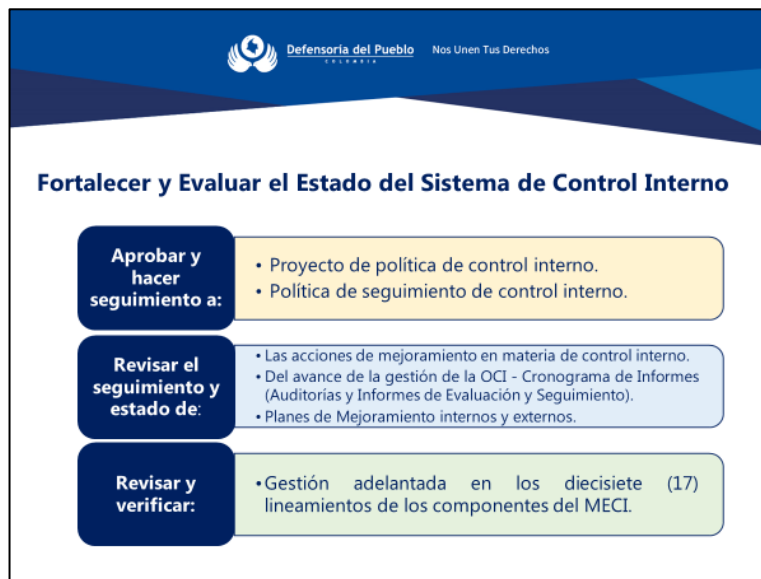
La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol evaluador, propuso fortalecer y evaluar el Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo a los componentes y



	<h1>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</h1>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

lineamientos establecidos por el MECI, de los que trata el numeral 3.2 de este documento, así como revisar los resultados del Informe del Sistema de Control Interno publicado en la web.

Adicionalmente se propuso:

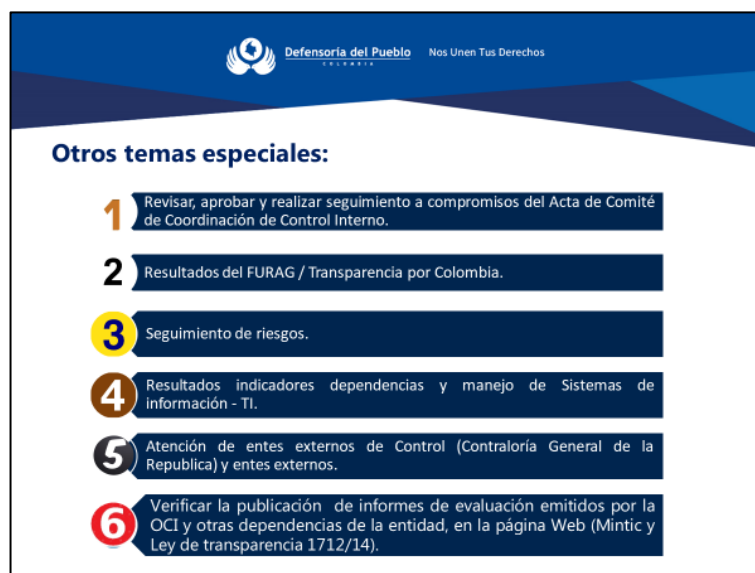


**Fortalecer y Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno**

- Aprobar y hacer seguimiento a:**
  - Proyecto de política de control interno.
  - Política de seguimiento de control interno.
- Revisar el seguimiento y estado de:**
  - Las acciones de mejoramiento en materia de control interno.
  - Del avance de la gestión de la OCI - Cronograma de Informes (Auditorías y Informes de Evaluación y Seguimiento).
  - Planes de Mejoramiento internos y externos.
- Revisar y verificar:**
  - Gestión adelantada en los diecisiete (17) lineamientos de los componentes del MECI.

Imagen No. 5. Componentes del Estado del Sistema de Control Interno a Evaluar.

Y los demás temas especiales como son:



**Otros temas especiales:**

- 1** Revisar, aprobar y realizar seguimiento a compromisos del Acta de Comité de Coordinación de Control Interno.
- 2** Resultados del FURAG / Transparencia por Colombia.
- 3** Seguimiento de riesgos.
- 4** Resultados indicadores dependencias y manejo de Sistemas de información - TI.
- 5** Atención de entes externos de Control (Contraloría General de la República) y entes externos.
- 6** Verificar la publicación de informes de evaluación emitidos por la OCI y otras dependencias de la entidad, en la página Web (Mintic y Ley de transparencia 1712/14).

Imagen No. 6. Temas a debatir en el CCCI.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Igualmente, como Oficina de Control Interno se recomendó que la Entidad debe enfocarse en las líneas de defensa, en lo relacionado con el Manual de Funciones, ya que se presenta desconocimiento del tema, por parte de los funcionarios.

También se instó a la segunda línea de defensa, compuesta por la Oficina de Planeación, sugiriendo la socialización previa de los informes que contengan insumos que deban ser conocidos, para toma de decisiones por parte del Comité de Coordinación de Control Interno. Entre ellos se encuentran la aplicación del Código de Integridad, según como lo dispone el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Otros temas que se sugirieron debatir en este Comité:

- ✓ Quejas internas y externas sobre situaciones irregulares en la prestación del servicio.
- ✓ Análisis de ausentismo, acoso laboral, solicitudes de traslado y rotación de personal.

Esto debido a que, para la elaboración del Informe de Estado del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno toma como insumo las Actas del Comité de Coordinación de Control Interno, para incluir los temas debatidos y evaluados por este comité.

En respuesta el Ing. Alberto Valcárcel - Jefe de la Oficina de Planeación, manifestó que los informes que expide la Oficina de Planeación, se encuentran publicados oportunamente en la página web de la entidad, de acuerdo a las disposiciones legales. Igualmente manifestó que se realiza oportuna socialización a través del correo Institucional del Sistema Integrado de Gestión.

La Oficina de Control Interno sugirió, entregar a este Comité los informes sobre análisis de riesgos, riesgos materializados y controles implementados, así como hará lo propio en lo relacionado con los hallazgos o no conformidades que se encuentren en el proceso auditor.

Solicitó entonces el Ingeniero Valcárcel, allegarle comunicación oficial para realizar lo requerido, resaltando en este punto la Oficina de Control Interno que, dado que se

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

informarán oportunamente los temas que se tratarán en este comité, es viable que la información a socializar, sea presentada antes de las debidas publicaciones.

4. Resolución 213 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Política de Planeación Institucional de la Defensoría del Pueblo".

El Ing. Alberto José Valcárcel, tomó la palabra para manifestar que la modificación de que habla este punto, se realizó principalmente para obedecer los nuevos lineamientos y dar cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, sobre el que se requiere que las dependencias de orden central, registren actividades en el Plan de Acción Estratégico, relacionadas con acciones estratégicas, sin embargo las actividades estratégicas y operativas que se planean para las Dependencias de orden Regional, no tienen modificación.

En este sentido para las Dependencias de orden central, se establece como lo dice la resolución responsabilidades operativas, que tendrán seguimiento a su cumplimiento en el ejercicio normal de las actividades auditoras y funciones de la Oficina de Control Interno.

Realizó seguidamente el Dr. Valcárcel invitación a la aplicación de la resolución que adopta la formulación de los planes estratégicos, bajo el entendido que a pesar de su publicación, aún existe espacio para la modificación y actualización de cada una de las acciones establecidas.

Así mismo sugirió definir las actividades de manera clara y específica, para obtener eficiencia y eficacia en las metas de la microplaneación y en los mecanismos de seguimiento y evaluación a cada una de estas.

5. Varios

Teniendo en cuenta la solicitud de inclusión de temas a tratar en esta sesión del comité, por parte de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, tomó la palabra el Dr. Juan Antonio Arrieta Flórez para desarrollar el tema:

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

### 5.1 Código de Integridad (Resolución 738 de 2019) y rediseño y reestructuración del Manual de Funciones.

El Dr. Juan Antonio Arrieta Flórez, señaló que en trabajo conjunto con el grupo de asesores del despacho del Sr. Defensor, y dentro del plan anual de adquisiciones, quedo estipulado incluir el proceso de contratación para la actualización del Manual de Funciones.

Para tal efecto, el proceso de contratación por consultoría inicia con retraso, dado que no existe disponibilidad presupuestal y se hace necesario adelantar esta labor, para atender los desajustes y falta de actualizaciones que deben ser corregidas en este Manual, compromiso igualmente adquirido, en torno a lo estipulado por la Oficina de Defensa Jurídica del Estado.

Dentro del Plan Estratégico, implementado por la Subdirección de Gestión Talento Humano, se incluyeron actividades y acciones para el fortalecimiento al proceso de manual de funciones, al igual que al manual de integridad. Para este último se han adelantado varias capacitaciones atendidas por el Grupo de Formación, Capacitación y Bienestar Institucional. Se ha realizado un seguimiento mensual de las actividades programadas, mismo que se envió oportunamente a la Oficina de Planeación.

El Dr. Neira sugirió incluir dentro de las actividades de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, seguimiento a gestión documental en donde se evidencian importantes debilidades que deben ser objeto de revisión.

### 5.2. Plan de Contingencia y Trabajo en Casa - Circulares 03 del 17 de marzo de 2020 y 05 del 21 de marzo de 2020.

Tomó la palabra el Dr. Humberto Neira para manifestar que la Oficina de Control Interno, en la vigencia anterior y en cumplimiento de las circulares mencionadas en esté título, remitió memorando a las Dependencias de Nivel Central y Regional, solicitando información sobre la programación de trabajo en casa, de esa actividad actualmente, algunas dependencias aun realizan la Labor de remisión de información. Razón por la cual la Oficina de Control Interno propone enviar un nuevo memorando, con la finalidad de orientar al cumplimiento a estas circulares y su revisión esté en cabeza de los jefes de cada Dependencia.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Se solicitó aprobación para la realización de esta actividad, manifestando el Comité en pleno la respectiva aprobación.

### 5.3. Auditoría Financiera Vigencia 2020 - Contraloría General de la República - CGR.

Referente a la Auditoría Financiera que inició la Contraloría General de la República, el día 25 de enero de 2021 en la Defensoría del Pueblo, en donde la Oficina de Control Interno realizó actividades como articulador, se atendieron en forma oportuna cada uno de los requerimientos de la Contraloría General de la República.

El día 19 de febrero DE 2021, la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República, le informo a la Oficina de Control Interno, sobre la cancelación de la auditoría, manifestación hecha por parte de la líder del proceso auditor, quien además señalo que se comunicó oficialmente al despacho del señor defensor la cancelación de la auditoría, justamente este día terminaban la etapa de planeación. Agradeció a la Defensoría por la atención prestada en cada una de las actividades hasta aquí realizadas y la entrega de la información.

Adicionalmente y para dejar constancia en la presente acta, se informó que, dentro del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, se encuentran programadas la realización de 3 sesiones más del presente Comité durante esta vigencia, las cuales están prevista adelantar en la tercera semana del mes de mayo, la tercera semana del mes de agosto y la tercera semana del mes de noviembre, a efectos de agendamiento previo por parte de los integrantes del Comité.

Finalmente se invitó a los miembros del Comité a referirse sobre otros temas a tratar en el marco de la reunión, pero no hubo otras propuestas sugeridas.

### COMPROMISOS

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Memorando a las Dependencias de Nivel Central y Regional, en cumplimiento de las circulares 03 del 17 de marzo de 2020 y 05 del 21 de marzo de 2020, sobre la programación de trabajo en	Oficina de Control Interno	15 de marzo de 2021

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
casa, actividad para revisión y seguimiento por parte de los jefes de cada dependencia.		
Próximas sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno a realizarse	Oficina de Control Interno	3ra. semana de mayo 3ra. semana de agosto 3ra. semana de noviembre

Por ser una reunión virtual a través de la herramienta Teams, el acta se envía a través de mensaje electrónico a los Directivos presentes para su socialización, escuchados los aportes, mejoras y observaciones, se realizarán los ajustes y se procederá con la firma por parte del Secretario Técnico del Comité; luego en próxima sesión, será sometida a consideración del Comité para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional.

Quienes firman:



**HUMBERTO DARIÓ NEIRA SANTIAGO**  
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: Angela Gómez

Anexos: Presentación Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Resolución 7138/2019

Resolución 213/2021

Listado de Asistencia.